



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2022-462

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en decisión del 20 de marzo de 2024, por la cual declaró bien denegado el recurso de apelación presentado contra la sentencia emitida el 26 de enero de 2024.

Por secretaría proceder a la liquidación de costas y a la elaboración del comisorio ordenado en la diligencia de fecha ya mencionada.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

LM